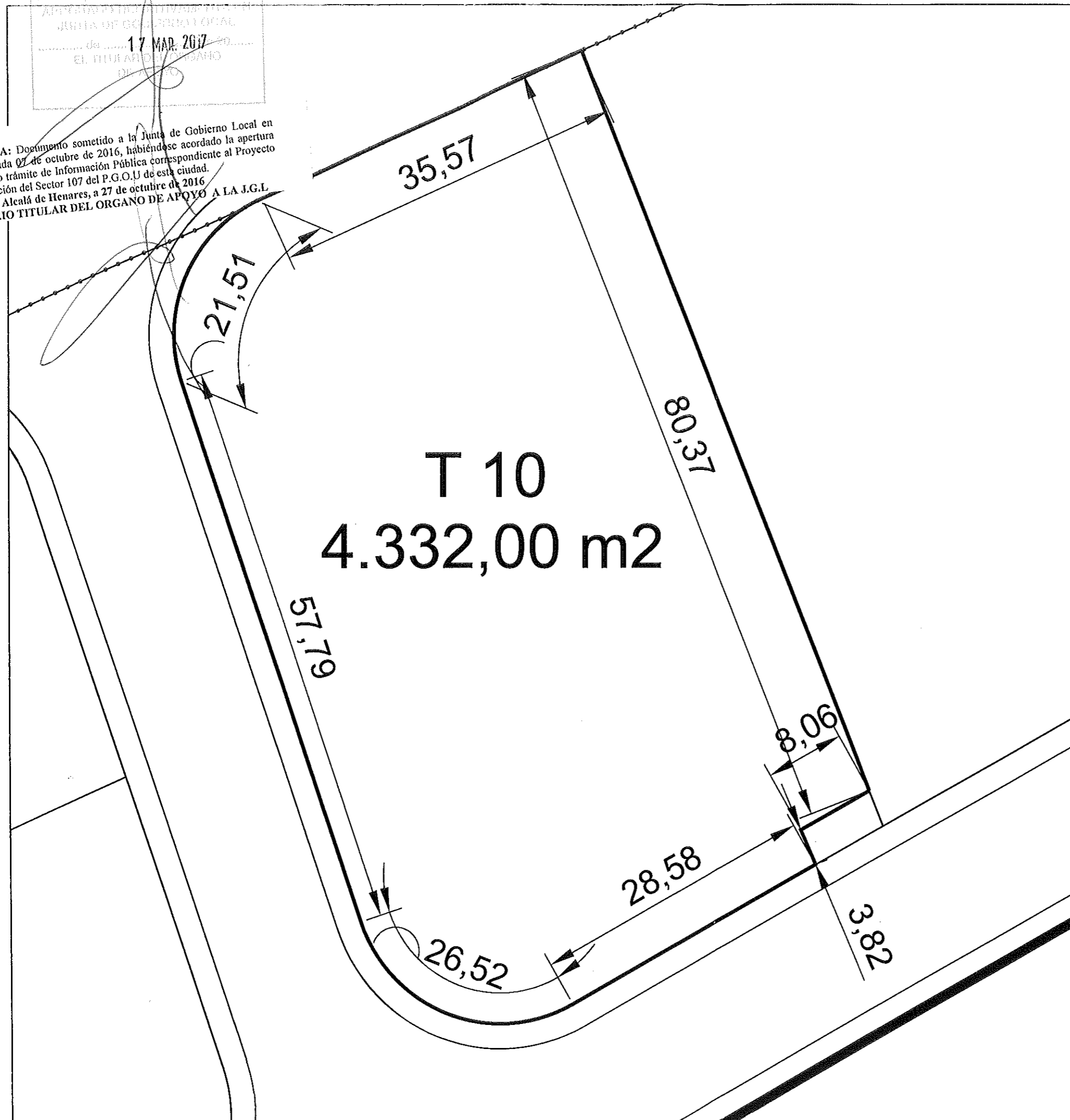


17 MAR. 2017
 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

DILIGENCIA: Documento sometido a la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 07 de octubre de 2016, habiéndose acordado la apertura del preceptivo trámite de Información Pública correspondiente al Proyecto de Reparcelación del Sector 107 del P.G.O.U. de esta ciudad.
 Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2016
 SECRETARIO TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA J.G.L.



T-10 CÉDULA URBANÍSTICA				
PARCELA Nº 10 DEL SCT. 107 DE ALCALÁ DE HENARES Febrero de 2.016				
PLANEAMIENTO: Plan Parcial Aprobado Definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 19/09/06				
A) CLASIFICACIÓN				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano		
USO CARACTERÍSTICO:		Terciario		
NORMATIVA. ORD. PARTICULARES: Ordenanzas Particulares de Uso Terciario				
B) LINDEROS:				
AL NORTE:		Calle República Dominicana (Sector 100)		
AL SUR:		Calle de acceso al Sector 107 y Centro de Transformación.		
AL OESTE:		Calle de acceso al Sector 107.		
AL ESTÉ:		Finca Resultante Nº 11 y Centro de Transformación.		
C) FICHA URBANÍSTICA:				
SUPERFICIE:		Tiene una superficie total de 4.332,00 m2.		
CALIFICACIÓN:		Calificada, conforme a las Ordenanzas del P.P., como Uso Terciario		
EDIFICABILIDAD:		Tiene una edificabilidad total de 3.727 m2.		
OCUPACIÓN MÁXIMA:		Del 50% de la parcela		
RETRANQUEOS:		De 10 m. al frente de ablar y de 5 m. al resto de linderos		
ALTURA MÁXIMA:		4 plantas (baja + tres). Máximo 14,50 m.		
D) CUOTAS:				
D.1) CUOTA EN EL VALOR TOTAL, ELEMENTOS COMUNES, GASTOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO:				
Le corresponde una cuota de 4,9277 %.				
D.2) CUOTA DE GASTOS DE PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y GESTIÓN:				
Afecta a unos gastos establecidos en 7,5116 % de la cuota de liquidación definitiva.				
E) APLICACIÓN DE DERECHOS URBANÍSTICOS: 3.727 m2 (1.551 Ua)				
E.1) DERECHOS APLICADOS (consumidos, en edif. (m2)):				
E.2) ADJUDICATARIO:				
ROMALCA, S.L.				
F) DATOS REGISTRALES:				
F.1) CARGAS DE CARÁCTER GENERAL:				
Libre de arrendamientos y ocupantes. Gravada con las siguientes cargas:				
a) Hipoteca constituida en la Inscripción 3ª de su primitivo nº de finca 9.098, cancelada parcialmente por la Inscripción 1ª de su anterior finca 1.747				
b) Hipoteca constituida en la Inscripción 4ª de su primitivo nº de finca 9.098, cancelada parcialmente por la Inscripción 2ª de su anterior finca 1.747				
c) Embargos a favor de Banco Santande (letra A) u de la Hacienda Pública del Estado Español (letra B) y afección fiscal (letra d)				
F.2) AFECCIONES URBANÍSTICAS:				
CUOTA URBANÍSTICA:				
Afecta a los gastos de urbanización del Sector 107 en un 7,5116 % de cuota de Liquidación Definitiva que se concreta en 450.696 € en la Liquidación provisional.				
Proyecto				
Proyecto de Reparcelación del Sector 107 de Alcalá de Henares, (Madrid).				
Plano				
Detalle de Parcelas. Terciario. Parcela Nº 10				
Titular del Proyecto				
Junta de Compensación del Sector 107, Alcalá de Henares				
Autor del Proyecto		fecha	plano nº	escala
		julio 2.016	8.7.10	1/400
Carlos Rodríguez Mateo, Arq. col. C.O.A.M. 14.392				